

~~PARA PUBLICAR~~

65.257

000 02

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



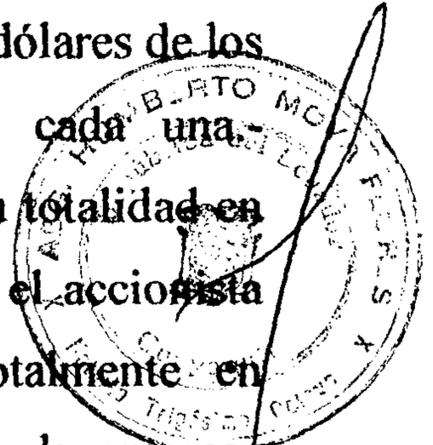
No. /2001  
**CONVERSION, AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA TEMPEL  
S.A.\*\*\*\*\*  
CUANTIA: USD. 800.\*\*\*\*\***

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día quince de Noviembre del dos mil uno, ante mí, Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía **TEMPEL S.A.**, por la interpuesta persona de su **Gerente General** Ingeniero **EDWIN OSWALDO GARCIA PUYOL**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como antes queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor es el que a continuación copio.- -----

**Señor Notario:** Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la conversión, aumento de capital y reforma del estatuto de **TEMPEL S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE** .- Otorga esta escritura el Ingeniero **Edwin Garcia Puyol**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de **Gerente General** de **TEMPEL S.A.** debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada

1 el catorce de Noviembre del dos mil uno.- **SEGUNDA:**  
2 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública  
3 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón  
4 Guayaquil, el día veintidós de Julio de mil novecientos  
5 noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
6 Guayaquil el veintiuno de Agosto del mismo año se  
7 constituyó la compañía anónima denominada **TEMPEL**  
8 **S.A. .-** B) Con fecha catorce de Noviembre del dos mil uno  
9 la Junta General de accionistas de **TEMPEL S.A.**, resolvió:  
10 **UNO)** Convertir el importe de las acciones que conforman el  
11 capital social de la compañía a cuatro centavos de dólares de  
12 los Estados Unidos de América (USD. 0.04), de acuerdo con  
13 lo establecido en el artículo once de la resolución de la  
14 Superintendencia de compañías No. 00.Q.IJ. cero cero ocho  
15 de fecha veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el  
16 Registro Oficial No. Sesenta y nueve del tres de mayo del  
17 dos mil; en consecuencia el capital actual de la compañía  
18 **TEMPEL S.A.** es de doscientos dólares de los Estados  
19 Unidos de América dividido en cinco mil acciones de un  
20 valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de  
21 América (USD. 0.04) cada una.- **DOS)** Aumentar el capital  
22 suscrito de la compañía en ochocientos dólares de los  
23 Estados Unidos de América de manera que sumado al capital  
24 actual de doscientos dólares de los Estados Unidos de  
25 América el capital de la compañía quede fijado en la suma de  
26 **Un mil dólares de los Estados Unidos de América** y que el  
27 **capital autorizado** quede fijado en la suma de **dos mil**  
28 **dólares de los Estados Unidos de América. TRES)** Que

1 dicho aumento se divida en veinte mil nuevas acciones  
2 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los  
3 Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una.-  
4 **CUATRO)** Que el aumento sea suscrito en su totalidad en  
5 numerario que será aportado íntegramente por el accionista  
6 Edwin Oswaldo Garcia Puyol y pagado totalmente en  
7 numerario, toda vez que el otro accionista de la empresa  
8 renuncia a su derecho de suscribir nuevas acciones en el  
9 presente aumento de capital.- **QUINTO)** Reformar el  
10 artículo Quinto y sexto del Estatuto social de la compañía en  
11 la forma indicada en el Acta de Junta General que da  
12 constancia de la reunión. **TERCERA: DECLARACIONES**  
13 Fundamentado en lo dicho en la cláusula precedente el Ing.  
14 Edwin Garcia Puyol , en su calidad de Gerente General de  
15 **TEMPEL S.A.**, ejecutando las resoluciones de la Junta  
16 General de Accionistas celebrada el catorce de Noviembre  
17 del dos mil uno, declara lo siguiente : **TRES.UNO)**  
18 Convertir el importe de las acciones que conforman el  
19 capital social de la compañía **TEMPEL S.A.**, a cuatro  
20 centavos de dólares de los Estados Unidos de América  
21 (USD 0.04).- **TRES.DOS):** Aumentado el capital suscrito,  
22 quede en la suma de Un mil dólares de los Estados Unidos  
23 de América (USD 1.000), mediante un incremento, de  
24 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América  
25 (USD. 800) que estarán representados por veinte mil nuevas  
26 acciones ordinarias y nominativas, con en valor de cuatro  
27 centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD  
28 0.04) cada una.- **TRES.TRES)** Que las veinte mil (USD





1 20.000) nuevas acciones que se emiten con motivo de este  
2 aumento estan íntegramente suscritas por el accionista de la  
3 compañía Ing. Edwin Garcia Puyol. .- TRES.CUATRO)  
4 Que el aumento de capital ha sido pagado por el accionista  
5 suscriptor, del valor de cada acción antes del otorgamiento  
6 de esta escritura pública. TRES.CINCO) Que por  
7 consiguiente se reforma el Estatuto social de la prenombrada  
8 compañía en su artículo Quinto y sexto en los términos  
9 exactos que constan en el texto del acta cuya copia presento  
10 como habilitante y parte íntegramente de la presente  
11 escritura **.-CUARTA: DECLARACION JURADA.-** El  
12 Ing. Edwin Garcia Puyol, en su calidad de Gerente General y  
13 representante legal de la compañía **TEMPEL S.A.**; bajo  
14 juramento declara que ha verificado las cifras del aumento de  
15 capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y  
16 contabilidad de la compañía y que coinciden con el aumento  
17 resuelto. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas  
18 de estilo para la completa validez de esta escritura pública.-  
19 Firmado Ilegible).-**Ab. Teodoro Espinoza Rubio**, registro  
20 número cinco mil novecientos ochenta y cuatro.- Guayas  
21 **.(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**--El compareciente en su  
22 calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la misma  
23 que queda elevada a escritura pública para que surta los  
24 efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el  
25 Notario al interviniente, éste aprueba, se afirma y ratifica en  
26 todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto  
27 conmigo de todo lo cual **DOY FE.**- -----  
28 -----

GUAYAQUIL, DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.--  
REGISTRO MERCANTIL No 5.189 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE  
TEMPEL S.A. a: EDWIN OSWALDO GARCIA PUYOL.--REP. No 8.088

20.126

000 09

Guayaquil, Marzo 2 de 1998.

Señor Ingeniero  
**EDWIN OSWALDO GARCIA PUYOL**  
Ciudad.-



Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
compañía **TEMPEL S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de  
reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco  
años, dejando constancia que su nombramiento anterior se inscribió en el Registro  
Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Agosto de 1991.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto del  
estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y  
extrajudicial de la sociedad, actuando individualmente.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de **TEMPEL S. A.**; que está  
contenido en la escritura pública de Constitución de Compañía, autorizada por el  
Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 22 de Julio de 1991; inscrita en el  
Registro Mercantil de este cantón el 21 de Agosto del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para hacer votos por el éxito de sus gestiones.

Atentamente,  
*Doris Garcia Puyol*

**DORIS GARCIA PUYOL**  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



**RAZON:** En esta misma fecha acepto el cargo para el que he sido elegido según el  
nombramiento precedente, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y  
que mi domicilio está ubicado en la Ciudadela Saucos II, Manzana III, Villa Nº 68, en  
esta ciudad de Guayaquil.

*Edwin Oswald Garcia Puyol*  
**EDWIN OSWALDO GARCIA PUYOL**  
C.C. 07-01034688

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**.  
Folio(s) 20.126 Registro Mercantil No.  
5189 Repertorio No. 8.088  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 17 de Marzo de 1998.

Registro Mercantil  
*Computacion*  
COMPUTACION

**LDO. CARLOS PUNZE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Supleno  
del Cantón Guayaquil

Lcdo. Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE GENERAL de TEMPEL S.A., es igual a su original.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos noventa i ocho.



~~Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEMPEL S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2001.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre del dos mil uno, a las diez horas minutos, en el local social de la empresa ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo, kilómetro 5, se reúnen los accionistas de la compañía, Ing Edwin García Puyol, por sus propios y personales derechos, como propietario de 4.999 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada; También comparece la señora Doris García de Gallardo, por sus propios derechos representando una acción ordinaria y nominativas de un mil sucres; para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión del capital de la compañía; y
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Preside la Junta el Ing. Edwin Garcia Puyol como Presidente ad-hoc, a falta del titular y como Secretario ad hoc el abogado Teodoro Espinoza Rubio.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual se instala la Junta, misma que es universal pues están presentes todos los accionistas de la empresa y por tanto no se requiere de convocatoria.

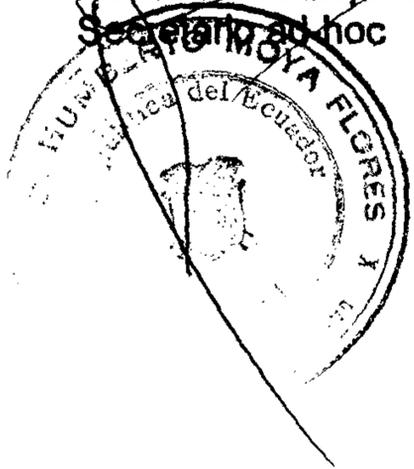
La Junta General cuenta con el quórum reglamentario exigido por los estatutos de la compañía. Los accionistas en conocimiento de los puntos del orden del día, resuelven aprobar por unanimidad:

- 1.- Transformar el importe de las acciones que conforman el capital social de la compañía a cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, (US \$ 0,04), de tal manera que con el aumento de capital que se aprobará en esta Junta General, el capital social de la compañía sea de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.000), dividido en veinticinco mil acciones de un valor de cuatro céntavos de dólar cada una.
- 2.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ocho cientos dolares mediante la suscripción de veinte mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, suscritas y pagadas en numerario y de contado por el accionista Ing. Edwin Garcia Puyol, por lo cual la accionista, señora Doris Garcia de Gallardo renuncia a su derecho preferente a suscribir acciones en el presente aumento de capital. El capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de Dos mil dolares americanos.
- 3.- Reformar: El artículo quinto de los estatutos de la compañía, de tal forma que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: EL capital autorizado de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 2.000) y el capital suscrito es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1.000) dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una." y el artículo sexto, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía se divide en 25.000 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la 001 a la 25.000 inclusive."
- 3.- Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo se dio por concluida la sesión.- F) EDWIN GARCIA PUYOL; F) DORIS GARCIA DE GALLARDO. -

CERTIFICO: COMO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Ab. Teodoro Espinoza Rubio  
Secretario ad hoc



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

p. TEMPEL S.A.  
R.U.C. 0991160035001



H

000 ( )

**ING. EDWIN GARCIA PUYOL**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 07-01034688

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

... VALLE DEL PARAGUAY ...  
... TERCER ...  
... CINCO FOJAS UTILES QUE ...

GUAYAQUIL, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2.001

EL NOTARIO  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 02-G-IJ-0008163 DEL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. OTTÓN MORÁN RAMÍREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2.002, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **TEMPEL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 15 DE **NOVIEMBRE DE 2.001.**

GUAYAQUIL, OCTUBRE 24 DE 2.002

**EL NOTARIO**

Abg. Humberto Flores  
Notario Tercera Circunscripción de Guayaquil



ESTADO  
BLANCO

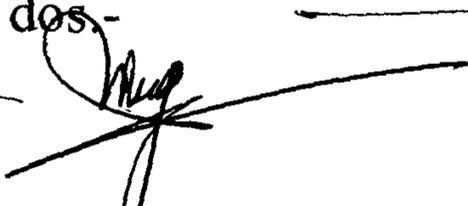


Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000 07

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0008163, dictada el 22 de Octubre del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía TEMPEL S.A., de fojas 18.436 a 18.447, número 1.554 del Registro Industrial y anotada bajo el número 32.750 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 34406  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR 